



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente N° 70001-33-33-002-2016-00254-00

Actor: Thalia M. Mendoza Aguirre y Otros

Apoderado: Didier Augusto Pizza Gerena

Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

De acuerdo a la Ley 1437 de 2011 Art. 180, cítese a las partes y al Ministerio Público, para llevar a cabo la audiencia inicial el día veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las 09:45 a.m.

Advirtiéndolo las sanciones que hay por su inasistencia según la norma citada.

Por secretaria, hágase la anotación en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico de haberse suministrado.

NOTIFIQUESE POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO Y VIA MAIL¹


LISSETTE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

JGDM

¹ Parte Demandada: notificaciones.sincelejo@mindefensa.gov.co; desuc.notificaciones@policia.gov.co
Ministerio Público: smanosalva@procuraduria.gov.co
Apoderado parte Demandante: eduinpizza@hotmail.com; eduin@abogadospizza.com;
didier@abogadospizza.com
Defensa jurídica: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co